

 Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.
ALEXIS GUERRERO SANCHEZ - SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO - SUPERVISOR DEL CONTRATO, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FABIÁN ANDRÉS BELEÑO
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA - CONTABILIDAD: ☒ ACTA PARCIAL ☐ ACTA DE LIQUIDACIÓN ☐ OTRA
CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES ACTA DE CUENTA DE COBRO ACTA DE CANCELACIÓN DE CUENTA PARCIAL E INFORME INICIO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FÍSICAS O MAGNÉTICAS (CO DEBE VENIR MARCADO)
CUENTAS FINALES	
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO: <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>	
RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA	
CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADAS INICIALMENTE:	
N°. CONTRATO: 2732-25	
CUENTA DE COBRO ☐ ACTA PARCIAL ☐ LIQUIDACIÓN ☐ OTRA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR	
RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:	
COMO SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA, PROCEDIDO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:	
CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CANCELACIÓN PARCIAL E INFORME EVIDENCIAS FÍSICAS O MAGNÉTICAS (CO DEBE VENIR MARCADO)
CUENTAS FINALES	
NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBE INCLUIR COPIA DEL PAA, CCP, PP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SI, COPIA DEL OTRO SI.	
RECIBIDO DE CONTABILIDAD	



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 2703-26

CONTRATANTE: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6
CONTRATISTA: FABIÁN ANDRÉS BELEÑO
IDENTIFICACIÓN: 1.096.203.462 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE LA MUSICA EN EL ÁREA DE INICIACIÓN MUSICAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TECNICAS DE ENSEÑANZA, DE PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE FORMACION Y CAPACITACION DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.200.000,00)
RÉGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DE IVA (CÓDIGO 49-RUT)
DURACIÓN: CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR: SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO: 29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE MAYO DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, ALEXIS GUERRERO SANCHEZ- SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO- en su calidad de Supervisor y FABIÁN ANDRÉS BELEÑO - Contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA PARCIAL DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 02 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 01 del mes de MARZO de 2026 hasta el 29 del mes de MARZO de 2026 con las actividades descritas en el contrato N°.2703-26, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNÉTICO.
1. Orientar, formar y enseñar las bases fundamentales en el área de Iniciación Musical, en las Escuelas de Formación Artística y Cultural.	1.1 Se realizó la inscripción de los beneficiarios en el enlace de caracterización indicado por la Dirección. 1.2 Se redactó y se hizo entrega de la Unidad Didáctica correspondiente al segundo mes de enseñanza en el área de Iniciación musical. 1.3 Se impartieron las clases de iniciación musical en flauta dulce los días miércoles y viernes de 9 a 11 am en la Sede F de la Ciudadela Educativa del Magdalena Medio. 1.4 Se impartieron las clases de iniciación musical en flauta dulce los días sábados de 8 a 12 m en el Salón Comunal del Barrio Prados de Argelia. 1.5 Se impartieron las clases de iniciación musical en	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

alle 65 con Cra 60 esquina, barrio La Esperanza



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

	flauta dulce los días martes y jueves de 9:30 a 11:30 am en la Sede C de la Ciudadela Educativa del Magdalena Medio. 1.5 Se impartieron las clases de iniciación musical en piano y guitarra los días martes y jueves de 3 a 5 pm en la Megaludoteca del Barrio La Esperanza.	
2. Apoyar la realización de actividades para el cumplimiento de la oferta institucional de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del distrito de Barrancabermeja.	2.1 Se asistió al Conversatorio Vallenato donde se brindó homenaje a los principales compositores de música vallenata del Distrito. El conversatorio se llevó a cabo el día 27 de marzo en el Teatro de la Megaludoteca.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
3. Consignar en un informe técnico mensual, los pormenores de las acciones emprendidas en el marco del desarrollo enseñanza-aprendizaje de las Escuelas de Formación Artística y Cultural del distrito de Barrancabermeja.	3.1 Se hizo entrega a la coordinación del presente informe, soportado con Unidad Didáctica, Listas de asistencia y Actas de reuniones. El informe se adjunta al CD de evidencias.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
4. Las demás actividades que asigne el supervisor y tengan relación directa con el objeto contractual.	4.1 Se asistió a la Reunión convocada por la Dirección el día 17 de marzo en la Megaludoteca del Barrio La Esperanza. En esta reunión se realizó la asignación de espacios y horarios para la impartición de clases.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales el valor y la forma de pago será la siguiente: Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.200.000,00)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (4)** Pagos contenidos en: A) **TRES (3)** pagos equivalentes cada uno a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000,00)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, B) **UN (1)** último pago equivalente a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000,00)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.

3. BALANCE ECONÓMICO

VALOR DEL CONTRATO	\$11.200.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA		\$2.800.000,00
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 02		\$2.800.000,00
VALOR SIN EJECUTAR		\$5.600.000,00
SUMAS IGUALES	\$11.200.000,00	\$11.200.000,00

65 con Cra 60 esquina, barrio La Esperanza



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **FEBRERO de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

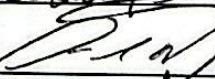
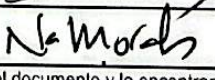
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 6012784430			
Periodo cotizado	De	Febrero 01 de 2026	
	Hasta	Febrero 28 de 2026	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$280.200	\$7.100	\$287.300
Salud	\$218.900	\$5.500	\$224.400
ARL	\$9.200	\$300	\$9.500
Totales	\$508.300	\$12.900	\$521.200

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y trámite de la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000,00)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. 02.
6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **FABIÁN ANDRÉS BELEÑO**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.
7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remitario y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **30 ABR 2026**


ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio


FABIÁN ANDRÉS BELEÑO
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Fabián Beleño		
Revisó	Jerry D. Olivera?		29/04/2026
Aprobó	Natalia Morales		29/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			